	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.2**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 31/05/2024 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ATLÁNTICO

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4605 DE 2023

INTERVENTOR: COINCO DE COLOMBIA S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE SOLEDAD, PALMAR DE VARELA Y MALAMBO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO DEL PROGRAMA “CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”

CONVENIOS SOLIDARIOS Nos. No. 4537-2023 (PALMAR DE VARELA), No. 4266-2023 (MALAMBO), No.3284-2023 (SOLEDAD)
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: J.A.C. DE LA VEREDA DE BURRUSCO, MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA, DPTO DEL ATLANTICO
J.A.C DE LA VEREDA DE LA AGUADA, DEL CORREGIMIENTO DE CARACOLÍ, MUNICIPIO DE MALAMBO, DPTO DEL ATLÁNTICO
J.A.C. DE LA URBANIZACIÓN ESPERANZA Y SAN FERNANDO DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DPTO DEL ATLÁNTICO

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 31/12/2023
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/12/2023
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N.A.		

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
4605-1-2023	21/01/2024	30/04/2024
4605-1-2023	1/05/2024	31/05/2024

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
4605-1-2023		29/12/2023	29/12/2023	17/01/2024	18/01/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/05/2024
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 78.828.813,00 **50% EN SMMLV:** $ 33,98
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
N.A.			

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 78.828.813,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.2**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA	31/05/2024
	(Día / Mes / Año)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación 123-A-026 de fecha 30 de mayo de 2024, el Interventor solicita prórroga del contrato de interventoría No. 4605 de 2023, por un periodo de un (1) mes, quedando nueva fecha de terminación el 30 de junio de 2024, teniendo en cuenta que los Convenios Solidarios N°4537-23 (Palmar de Varela), N°3284-23 2023 (Soledad) y N°4266-23 (Malambo) del Departamento del Atlántico, quedaron prorrogados hasta el 30 de junio de 2024, por encontrarse en etapa de estudios y diseños.

Lo anterior, con el fin de efectuar el seguimiento y control de dichos convenios solidarios.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Continuar con las labores de interventoría a los Convenios Solidarios suscritos con las Organizaciones de Acción Comunal:

J.A.C. DE LA VEREDA DE BURRUSCO, MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA, DPTO DEL ATLANTICO Convenio No.4537-2023 – En ejecución - Prorrogado
J.A.C DE LA VEREDA DE LA AGUADA, DEL CORREGIMIENTO DE CARACOLÍ, MUNICIPIO DE MALAMBO, DPTO DEL ATLÁNTICO Convenio No.4266-2023 - En ejecución - Prorrogado.
J.A.C. DE LA URBANIZACIÓN ESPERANZA Y SAN FERNANDO DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DPTO DEL ATLÁNTICO Convenio No.3284-2023 - En ejecución - Prorrogado.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. ___ de fecha _____	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
Valor Total				

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar : $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: ABRIL (mes anterior a la presente solicitud) de 2024 (año) $ 31.448.309,00

Último mes facturado: mar-24 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 47.380.504,00 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

No se han impuesto, ni se encuentran en trámite multas o sanciones

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.2**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

	FECHA	31/05/2024
		(Día / Mes / Año)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

En atención a la solicitud recibida mediante comunicación 123-A-026 de fecha 30 de mayo de 2024, el Interventor solicita prórroga del contrato de interventoría No. 4605 de 2023, por un periodo de un (1) mes, quedando nueva fecha de terminación el 30 de junio de 2024, teniendo en cuenta que los Convenios Solidarios N°4537-23 (Palmar de Varela), N°3284-23 2023 (Soledad) y N°4266-23 (Malambo) del Departamento del Atlántico, quedaron prorrogados hasta el 30 de junio de 2024, por encontrarse en etapa de estudios y diseños. Lo anterior, con el fin de efectuar el seguimiento y control de dichos convenios solidarios.

La supervisión considera viable y justificable la solicitud realizada por la interventoría de adicionar el contrato de interventoría N° 4605 de 2023, con el propósito de poder garantizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental, a los Convenios Solidarios N°4537 de 2023 (Palmar de Varela), N°3284 de 2023 (Soledad) y N°4266 de 2023 (Malambo), suscritos por el INVIAS y las Organizaciones de Acción Comunal: J.A.C. de la vereda de Burrusco, Municipio de Palmar de Varela, J.A.C. de la Urbanización Esperanza y San Fernando del Municipio de Soledad y J.A.C. de la vereda de la Aguada, del Corregimiento de Caracolí, Municipio de Malambo, en el Dpto del Atlántico, respectivamente.

Para continuar con el seguimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental de los convenios solidarios relacionados anteriormente, toda vez que los mismos ya fueron prorrogados.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

Reprogamación al plan de cargas **MEPI-MN1-IN-9-FR-2,** Proyecto de acta de modificación **MEPI-MN1-IN-9-FR-1**, Seguimiento a las garantias **MEPI-MN1-IN-15-FR-13**

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma

Nombre: **DAVINSON GRAVINI POLO**
Representante Legal o Apoderado
Interventoría - COINCO DE COLOMBIA S.A.S.

Diana Maria Vanegas
Firmado digitalmente por DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO

Firma

Nombre: **DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO**
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS

Diana Maria Vanegas
Firmado digitalmente por DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO

Vo.Bo.Firma

Nombre:**DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO**
Director Territorial

Vo.Bo.Firma

Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma

Nombre: **JAIRO ENRIQUE RESTREPO VIECO**
Abogado Unidad Ejecutora

Firma: N.A.

Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma N.A.

Nombre:
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.